



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 17 MAY 2022

Expediente N° SO-19.437/2021.-  
**Resolución N° SO-265/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 212/2022, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución, de fecha 29 de Abril de 2022, se adjudicaba la Rendición de Cuentas N° 032/2022 por la suma de \$ 1.480,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Ochenta) - Anticipo de fondos para Auxiliares Estudiantiles CIU-2021 por \$ 26.000,00 (Pesos Veintiséis Mil).

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, eleva informe solicitando se deje sin efectos la Resolución de referencia, por no corresponder, ya que el Alumno Fernando Javier Esteban Brito es Becario de Formación en Mesa de Entradas y no Auxiliar Estudiantil para el CIU-2021.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

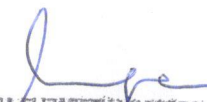
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

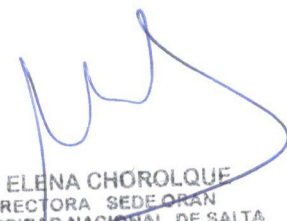
ARTICULO 1º: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-212/2022 de fecha 29 de Abril, con relación a la Rendición de Cuentas N° 032/2022 por la suma de \$ 1.480,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Ochenta) - Anticipo de fondos para Auxiliares Estudiantiles CIU-2021 por \$ 26.000,00 (Pesos Veintiséis Mil), por no corresponder, ya que el Alumno Fernando Javier Esteban Brito es Becario de Formación en Mesa de Entradas y no Auxiliar Estudiantil para el CIU-2021, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA